



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

El nuevo magistrado de la Corte Constitucional: un novato muy experimentado

Nelson Camilo Sánchez

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad –
Dejusticia www.dejusticia.org

Con un amplio margen, el Senado de la República eligió a Luis Guillermo Guerrero como nuevo magistrado de la Corte Constitucional. Mucho se ha escrito ya sobre esta elección, interpretando tanto el escenario político (calificándolo como una ruptura de la coalición de la Unidad Nacional o una derrota del gobierno), como evaluando el impacto que tendrá en la Corte la entrada del magistrado Guerrero.

Una conclusión es común a todos los análisis: Luis Guillermo Guerrero es un constitucionalista con amplia experiencia judicial y conocedor como pocos de la práctica y jurisprudencia de la Corte Constitucional. Por tanto tiene todas las calidades para - como él mismo lo mencionó - “ser un guardián cuidadoso” de una Constitución que es “esencial para construir el país que queremos”.

De Araujo a Guerrero el aparente salto ideológico

La autoproclamada filiación conservadora del magistrado Guerrero ha sido uno de los temas que más ha dado de qué hablar en esta elección. Es bien sabido que la tendencia ideológica de quienes componen una corte afecta la naturaleza de sus decisiones. Es por ello que especialmente los tribunales constitucionales deben reflejar distintas visiones del derecho y de la sociedad en búsqueda de un balance que refleje su identidad.

De allí las preocupaciones de algunos sectores por lo que puede llegar a significar este cambio. Durante los ya más de veinte años de vida de nuestra Corte ha existido un fino balance que puede llegar a romperse. Una vista rápida a la historia reciente puede ayudar a comprender esta situación.

Guerrero ocupará el espacio que tan solo hace un par de años ostentaba Jaime Araujo, un magistrado cuyas posiciones tendían a tal extremo liberal que incluso lo hacían ser una voz minoritaria en muchos temas en la Corte. Araujo compartió su tiempo en la Corte con Rodrigo Escobar Gil, un magistrado de corte conservador con quien tuvo varias diferencias de opinión. Los dos magistrados dejaron la Corte en el mismo momento y las fuerzas políticas del Congreso de alguna manera dieron continuidad a este debate con los reemplazos de Juan Carlo Henao por Araujo y Gabriel Eduardo Mendoza por Escobar Gil.

Nadie esperó en ese momento que hoy en día tras la renuncia de Henao, asumiría como magistrado titular el antiguo magistrado auxiliar de Escobar Gil.

Ni la Corte ni los magistrados son unidimensionales

Pero este simple hecho, aun cuando indicativo, es poco concluyente de lo que puede ser el destino de la Corte. En primer lugar, una clasificación plana y unidimensional de los magistrados no refleja la complejidad ideológica de la Corte y el comportamiento de las decisiones de los magistrados. La historia de la Corte ha mostrado que hay tendencias más o menos conservadoras o progresistas en diversos temas y que no ha existido una unicidad en ninguno de ellos.

Así, magistrados que se han destacado por sus posiciones conservadoras en temas sociales no necesariamente lo han sido en temas de moralidad sexual y pluralismo. Lo mismo aplica respecto de posturas conservadoras o progresistas en temas de derechos humanos y seguridad.

En segundo lugar, la propia dinámica institucional de la Corte impedirá que una posición de choque contra lo alcanzado por el tribunal produzca resistencias. Es por ello común que algunos perfiles que se ven como muy conservadores o muy progresistas antes de entrar a la magistratura terminen morigerándose una vez los magistrados se sientan en el estrado judicial. Algo así le ocurrió a **Sandra Day O'Connor y a Anthony Kennedy en la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.**

Finalmente, la trayectoria del magistrado Guerrero ha estado de la mano del proyecto constitucional de 1991. De hecho, su trayectoria en este campo sobrepasa con creces a la experiencia de cualquiera de quienes hoy ocupan la magistratura constitucional y que será sus compañeros de sala.

Un “guerrero” a favor de la Constitución del 91

Luis Guillermo Guerrero llega entonces al punto máximo de su carrera constitucionalista y mal haría ahora en privilegiar concepciones ideológicas o personales sobre el proyecto respecto del cual ha construido por varias décadas.

El compromiso de Guerrero es con una constitución pluralista, liberal e igualitaria. Por ello, si Guerrero privilegia sus compromisos jurídicos los avances sociales promovidos por la Corte Constitucional en las dos últimas décadas deberán mantenerse. Por el contrario, si lo que hace es darle primacía a filosofía conservadora por encima de sus deberes jurídicos, es posible que haya retrocesos en la protección del pluralismo, la diversidad sexual y los derechos sexuales y reproductivos.

La experiencia demuestra que por más consolidados que puedan verse ciertos avances sociales, siempre existe un riesgo de su desmonte. Esperemos por ello que nuestro nuevo intérprete de la Carta Política sea un verdadero guerrero en la defensa de esos avances, en contra de dos posibles formas de

debilitamiento. Una, los llamados nada inocentes a la convocatoria de una asamblea constituyente que sea la oportunidad propicia para dar vía libre a los enemigos del proyecto de sociedad y Estado del constituyente de 1991. Dos, las interpretaciones que buscan implantar limitaciones o excepciones a la jurisprudencia de los derechos y a los mecanismos a través de los cuales la Corte ejerce sus funciones. Sería un retroceso tanto echar para atrás de un solo tajo, como incluir cortapisas y barreras al ejercicio de los derechos y libertades que con no poco trabajo se han ido construyendo en estos largos años.

Edición N° 00318 – Semana del 31 de Agosto al 6 de Septiembre de 2012